



Departamento de Educación Superior y Posgrado

Solicitud para tramitar: Baja definitiva de estudios, Artículo 41, Fracción I.

Fecha tramite:

M.C. JAFET RODRIGO TÉLLEZ CARACHURE.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PRESENTE.

At'n: M.C. J. Santos Mandujano Mendoza.
Jefe del Departamento de Educación Superior y Posgrado
Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Sur
Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Norte
Presentes

Datos del Alumno

Matrícula:	Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Unidad Académica:			
Carrera o Plan de estudios:		Periodo Lectivo de la Baja:	
Causa de la Baja:			

Solicito a usted me autorice la baja definitiva de estudios, con respecto al **Artículo 41, Fracción I** del Reglamento Escolar Vigente que dice: *“El estudiante causará baja definitiva en los siguientes casos: “, “Por retiro voluntario”.* **Se anexa kardex actualizado.**

Atentamente

Firma del alumno

Vo. Bo.

Autorizó

Firma y sello de la dirección de la Unidad Académica

Firma y sello Educación Superior y Posgrado

NOTA: Después de firmado y sellado por la Dirección de **Unidad Académica** y el **Departamento de Educación Superior y Posgrado** deberá entregarse a la Unidad Académica dentro de los tiempos establecidos de acuerdo al calendario y reglamento escolar vigente que dice *“Todo movimiento escolar se autorizarán los primeros diez días hábiles, al inicio de cada semestre”.* **En caso de no entregarlo o que la Unidad Académica no lo registre en el SASE quedará sin efecto la autorización.**

C.c.p.- Departamento de información escolar

C.c.p.- Unidad Académica

Nicolás Catalán No. 48
Esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro, C.U. Norte C.P. 39000,
Ext. 3512
E-Mail: dae@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

Fecha formato: 11 de octubre de 2024.

